



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 11271

Mat.: Solicitud de Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Reg. N° AE007W-0007915, de 02.10.2015.

Valparaíso, 08 OCT, 2015

**DE: Secretaría General
Dirección Nacional de Aduanas**

A: Sr. Luis Pedrero Navarro

Se ha recibido la solicitud de acceso a la información de la referencia, por la cual, requiere : "(..)Información sobre una importación de China de Viviendas Industrializadas o también llamada Kit de Casas Modulares. La Empresa Importadora de estas casas se llama Viviendas Chile SpA o Importadora y Comercial Hausys SpA Rut: [REDACTED] quien provee de estas viviendas al Servlu de Valparaíso para la Reconstrucción.- Solicito información de esta importación de casas, cuantas casas son, donde se encuentran, si están en las Bodegas de la Aduana o si ya fueron retiradas de ese lugar y Adonde fueron llevadas.-"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 letra b) de la Ley N° 20.285, la solicitud de acceso a la información debe contener: "Identificación clara de la información que se requiere". Por lo anterior, es necesario que su solicitud, señale la partida arancelaria a la cual está asociada la mercancía involucrada y el período de tiempo en que se realizaron las operaciones referidas en su solicitud.

Conforme al artículo 31 de la ley N° 19.880, tiene un plazo de 5 días para complementar su presentación, vencido el cual, si no lo hiciera, se tendrá por desistida su solicitud.

Lo anterior, sin perjuicio que, en el caso de ser debidamente completada la presente solicitud, se evaluará con posterioridad la pertinencia de entregar, o no, la información requerida.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829, N° 4.1 de 2010.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA PAZ MENDIA RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

4P.
RAV/FMS
58975
Reg. N° AE007W-0007915
Reg. N° 205



Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (33) 2134516